

SALTA, 12 de noviembre de 2012.

EXP-EXA N° 8729/2012.

RESCD-EXA N° 750/2012.

VISTO la presentación realizada por los docentes Mag. Eudisia N. Díaz de Hibbard, Esp. Liliana E. Valdéz de Zapata e Ing. Walter A. Garzón, en su carácter de integrantes de la Comisión Asesora que entendió en los llamados a inscripción de interesados, tramitados en los expedientes EXP-EXA: 8.108/2012 y EXP-EXA: 8.109/2012, y

**CONSIDERANDO:**

Que, en dicha presentación, los docentes mencionados manifiestan su disconformidad con lo resuelto por este Cuerpo, en su sesión del día 13/06/12, al considerar los dictámenes emitidos por esa Comisión Asesora.

Que la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina, en su despacho de fs. 4, realiza aclaraciones y manifiesta que en las Actas de Dictamen en las que se recomienda un orden de mérito, el mismo debe estar fundado en un todo de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones vigentes, por lo que considera que el Consejo Directivo actuó de acuerdo al reglamento.

Que dicha reglamentación (Res. C. S. N° 301/91 – Art. 18), expresa: *“El dictamen de la Comisión Asesora deberá ser explícito. Este constará de un acta que firmarán todos sus integrantes, la que deberá contener la fundamentación de la evaluación efectuada y el orden de mérito para el cargo objeto del llamado, debidamente fundado”*.

Que son atribuciones del Consejo Directivo de la Facultad *“Solicitar a la Comisión Asesora ampliación o aclaración del dictamen...”*, según lo estipulado en Artículo 21, inciso a) de la reglamentación antes citada.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
(en su sesión ordinaria del día 07/11/12)

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Dejar expresamente aclarado que este Cuerpo, en oportunidad de considerar los expedientes EXP-EXA 8108/2012 y EXP-EXA 8109/2012, actuó en todo de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 2°.- Hágase saber con copia a los docentes Mag. Eudisia N. Díaz de Hibbard, Esp. Liliana E. Valdéz de Zapata e Ing. Walter A. Garzón. Cumplido, archívese.

NMA

  
M<sup>ra</sup> MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
ING. CARLOS EUGENIO FUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa